

68

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, julio diez (10) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2019-0308-00.

Permanezca en Secretaria el presente proceso, pendiente que se acredite la publicación del extracto de demanda.

Notifíquese.

La Jueza,

  
LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA  
RDY. 13 JUL. 2020 NOTIFICO  
POR ADAPTACION EN ESTADO N° 064  
EL AUTO ANTERIOR  
  
FERNANDO BERMUDEZ AVILA  
SECRETARIO